Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código

6385291530

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cla.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
45	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	956	1

Asegurado:	Documento:
DIAZ BENZA CANO, ENRIQUE EDGARDO	177.622-3

Domicilio:	Localidad:
LUIS A. HERRERA N°1424 C/ AVDA. PERU	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
21/09/2023	21/09/2023	01/07/2025	0

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE EL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 234/2022 "LLAMADO MOPC N°92/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO EMPALME RUTA N°6 - EMPALME CORREDOR DE EXPORTACIÓN (KIMEX R6- FRUTIKA - CARLOS ANTONIO LÓPEZ" CON ID N°402400 - LOTE 1.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ochenta Y Ocho Mil Doscientos Veinticuatro Millones Doscientos Setenta Y Nueve Mil Doscientos Sesenta Y Ocho) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 110.000.000 UBICACION DEL RIESGO: . TRAMO 1 (LOTE 1) DE CRUCE KIMEX - KRESSBURGO, CARLOS ANTONIO LOPEZ	88.224.279.268	0
	TOTALES	88.224.279.268	0

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: DESDE EL 01/07/2023 AL 01/07/2025.-
PERIODO DE MANTENIMIENTO: 12 MESES.

ASÍ MISMO DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA LOS SIGUIENTES DAÑOS, CITADOS A CONTINUACIÓN:

TODOS LOS DAÑOS MATERIALES QUE PUEDAN SUFRIR LOS BIENES INCLUIDOS EN EL CONTRATO, TALES COMO DAÑOS DEBIDOS A UN DEFECTO DE CONCEPCIÓN O DISEÑO Y MONTAJE, A DEFECTOS DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN O A LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DEFECTUOSOS, A CAÍDA O CHOQUE DE MÁQUINAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS, AVIONES, O PARTES DE ELLOS, A FENÓMENOS NATURALES (INCENDIO, RAYO, EXPLOSIÓN, TERRENO, TEMBLOR, CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, GRANIZO, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO O ALZA DE NIVEL DE AGUA, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO DE TIERRA O DESPRENDIMIENTO DE TIERRA O ROCAS); Y, LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DEL SINIESTRO, HASTA LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	0
I.V.A. s/Prima	0
Premio	0
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	0

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 0)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 21 de septiembre de 2023

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

ALCIDES FARIÑA M.
Gerente General

RUBEN GARAY
Gerente Comercial